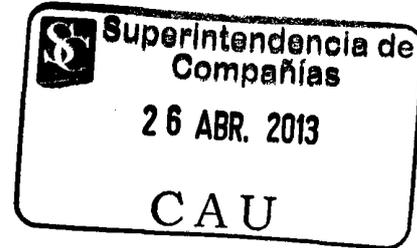


22643

ESCANEAR



Quito, Abril 26 del 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho

Quito
\$ 1,00

De mi consideración:

Yo, Soraya Ibetee Cabrera Castro, Gerente de EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA. con expediente No. 15416, a usted digo:

Por medio de la presente me permito informar que a partir del 22 de abril del 2013, los nuevos administradores de la Compañía son:

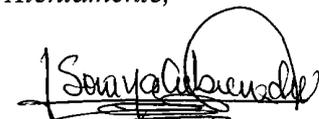
La compareciente Sra. Soraya Ibetee Cabrera castro con numero de cédula de ciudadanía No. 0702161803 fue designada como Gerente y Representante Legal de la compañía.

La Srta. Veronica Alexandra Maldonado Basantes con número de cédula de ciudadanía 1713382594 fue designada como Presidenta de la compañía.

Igualmente, mediante escritura pública otorgada el 26 de marzo del 2013 en la Notaria Séptima de Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de abril del 2013, se efectuó la cesión de participaciones sociales, conforme consta en dicha escritura.

Adjunto, originales de los nombramientos y copia certificada de la escritura, antes indicadas.

Atentamente,



Sra. Soraya Ibetee Cabrera Castro ✓ OK
GERENTE
EMINSER CIA. LTDA.

ESCANEAR
2 Nombramientos
Registrados
30/04/2013

Cesión
Registrada
30/04/2013



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2013	17	01	07	P03989
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

ANTONIETA ELIZABETH FREIRE MEJÍA

CUANTÍA: US \$ 6.800,00

DI 2 COPIAS

F.M.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de marzo del dos mil trece, ante mí, Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la celebración y suscripción de la presente cesión de participaciones sociales de la EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER COMPAÑÍA LIMITADA; a) Por una parte, el Licenciado Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, los cónyuges Ingeniero Antonio Rosendo Freire Campaña y señora Dalila Annabelle Heredia Delgado, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les podrá denominar LOS CEDENTES; y, b) Por otra parte la señorita Antonieta Elizabeth Freire Mejía de estado civil soltera, a quien se le podrá denominar como la CESIONARIA.-

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
2 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
3 capaces para contratar y obligarse, a quienes de
4 conocerles doy fe, en virtud de haberme presentado su
5 cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta; advertidos
6 que fueron los comparecientes por mi el Notario de los
7 efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
9 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
11 seducción me piden que eleve a escritura pública el
12 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo
13 tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
14 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una en la cual conste la CESION DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía EMPRESA DE
17 INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA LTDA, contenida en
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración de la presente Escritura de
20 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía EMINSER
21 COMPAÑÍA LIMITADA, por una parte, el Licenciado Luis
22 Alfredo Rodríguez Rodríguez, poseedor de seis mil
23 participaciones sociales, de estado civil divorciado, por
24 sus propios derechos; y, los cónyuges Ingeniero Antonio
25 Rosendo Freire Campaña y señora Dalila Annabelle Heredia
26 Delgado, poseedores de ochocientas participaciones
27 sociales, por sus propios derechos, todos en calidad de
28 CEDENTES; y, por otra parte, la Señorita Antonieta

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Elizabeth Freire Mejía, de estado civil soltera, por sus
2 propios derechos en calidad de CESIONARIA. Todos los
3 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
4 domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía EMPRESA INDUSTRIAL DE
6 SERVICIOS EMINSER CIA LTDA, se constituyó mediante
7 escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del
8 Cantón Quito, a cargo de la Doctora Ximena Moreno de
9 Solines, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y
10 dos, inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio
11 del mismo año. b) Mediante escritura otorgada en la
12 Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, a cargo del
13 Doctor Marco Antonio Vela Vasco el quince de junio de mil
14 novecientos ochenta y nueve, la Compañía aumentó el
15 Capital Social en seiscientos mil sucres, con lo cual el
16 Capital Social ascendió a setecientos mil sucres, dicha
17 Escritura está inscrita en el Registro Mercantil el
18 veintidós de noviembre del citado año. c) El veintitrés
19 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro
20 mediante escritura pública otorgada en la Notaría
21 Vigésimo Octava del cantón Quito, a cargo del Doctor
22 Jaime Andrés Acosta Holguín, aumentó su capital social y
23 reformó sus estatutos en un millón trescientos mil
24 sucres, con lo cual el capital social aumentó a dos
25 millones de sucres la misma que fue inscrita en el
26 Registro Mercantil el veintiocho de agosto de mil
27 novecientos noventa y seis. d) El veinte y ocho de enero
28 de mil novecientos noventa y siete mediante escritura

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta, se efectuó
2 la cesión de participaciones de la compañía, la misma que
3 se inscribió en el Registro Mercantil el trece de febrero
4 de mil novecientos noventa y siete. e) El diez de
5 septiembre de mil novecientos noventa y siete mediante
6 escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima,
7 se efectuó la cesión de participaciones de la compañía,
8 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el
9 seis de octubre de mil novecientos noventa y siete. f) El
10 catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete,
11 según escritura celebrada en la Notaría Décimo Séptima a
12 cargo del Dr. Remigio Poveda Vargas, reformó el objeto
13 social y sus estatutos, la misma que se inscribió en el
14 Registro Mercantil el diez y siete de marzo de mil
15 novecientos noventa y ocho. g) El ocho de mayo de mil
16 novecientos noventa y ocho mediante escritura pública
17 otorgada en la Notaría Vigésimo Octava, se efectuó la
18 cesión de participaciones de la compañía, la misma que se
19 inscribió en el Registro Mercantil el cinco de junio de
20 mil novecientos noventa y ocho. h) El quince de junio de
21 mil novecientos noventa y ocho mediante escritura pública
22 otorgada en la Notaría Vigésimo Octava, a cargo del
23 Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, cambió su
24 denominación de EMPRESA INDUSTRIAL DE SERVICIOS EMINSER
25 CIA LTDA a EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER
26 CIA LTDA y reformó sus estatutos, la misma que se
27 inscribió en el Registro Mercantil el doce de enero de
28 mil novecientos noventa y nueve. i) El veintitrés de

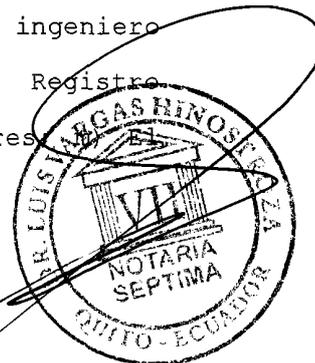
Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 julio de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor
2 Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón
3 Quito, se otorgó la escritura pública de cesión de
4 participaciones sociales del Teniente Santiago Burbano de
5 Lara a favor del Ingeniero Rodrigo Arteaga Valdivieso,
6 debidamente inscrita el nueve de diciembre de mil
7 novecientos noventa y nueve. j) El tres de abril del dos
8 mil uno, en la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito se
9 celebró la escritura pública de cesión de participaciones
10 sociales del Doctor Marcelo Arteaga, Ingeniero Luis Mena
11 e Ingeniero Rodrigo Arteaga en favor del Señor Paco
12 Eduardo Urrutia y del Teniente en servicio pasivo Germán
13 Cartagena, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
14 el ocho de octubre del dos mil uno. k) El veinte y seis
15 de octubre del dos mil uno, en la Notaria Décimo Séptima
16 del cantón Quito se celebró la escritura pública de
17 cesión de participaciones sociales del Doctor Marcelo
18 Arteaga Valdivieso, a favor de la Señora Susana Santillán
19 Salazar y la cesión de participaciones sociales del Señor
20 Paco Eduardo Urrutia Ortega a favor del Doctor Marcelo
21 Arteaga Valdivieso, debidamente inscrita en el Registro
22 Mercantil el once de diciembre del dos mil uno. l) El
23 quince de agosto del dos mil tres, en la Notaria Décimo
24 Sexta del cantón Quito se celebró la escritura pública de
25 cesión de participaciones sociales del Teniente en
26 servicio pasivo Germán Cartagena, a favor del ingeniero
27 Luis Mena Parra, debidamente inscrita en el Registro
28 Mercantil el once de septiembre del dos mil tres.

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, en la Notaria
2 Décimo Sexta del cantón Quito se celebró la escritura
3 pública de cesión de participaciones sociales de la
4 compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
5 el veinte y dos de abril del dos mil cuatro; n) El tres
6 de septiembre de dos mil cuatro, en la Notaria Séptima
7 del cantón Quito se celebró la escritura pública de
8 resiliación de la escritura pública celebrada el once de
9 diciembre del año dos mil en la Notaría Décimo Séptima
10 del cantón Quito, aumento de capital social, elevación
11 del importe de las participaciones, reforma de objeto
12 social y reforma de estatutos de la EMPRESA DE
13 INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD EMINSER CIA LTDA, debidamente
14 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de octubre del
15 dos mil cuatro; ñ) El diez y seis de abril de dos mil
16 siete, en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito se
17 celebró la escritura pública de cesión de participaciones
18 sociales de la compañía, debidamente inscrita en el
19 Registro Mercantil el seis de junio de dos mil siete; o)
20 El veinte y siete de diciembre de dos mil siete, en la
21 Notaria Décimo Sexta del cantón Quito se celebró la
22 escritura pública de cesión de participaciones sociales
23 de la compañía, debidamente inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de febrero de
25 dos mil ocho; p) El once de abril de dos mil ocho, en la
26 Notaria Décimo Sexta del cantón Quito se celebró la
27 escritura pública de cesión de participaciones sociales
28 de la compañía, debidamente inscrita en el Registro

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Mercantil del cantón Quito, el diez y nueve de mayo de
2 dos mil ocho; q) El siete de julio de dos mil ocho, en la
3 Notaria Décimo Sexta del cantón Quito se celebró la
4 escritura pública de reforma de objeto social,
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
6 cinco de agosto de dos mil ocho; r) El veinte y nueve de
7 junio de dos mil nueve, en la Notaria Séptima del cantón
8 Quito se celebró la escritura pública de cesión de
9 participaciones sociales de la compañía, debidamente
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
11 nueve de julio de dos mil nueve; y, s) La Junta General
12 Universal y Extraordinaria de Socios de veinte y uno de
13 marzo de dos mil trece, resuelve por unanimidad autorizar
14 la cesión de participaciones sociales del Licenciado Luis
15 Alfredo Rodríguez Rodríguez y del Ingeniero Antonio
16 Rosendo Freire Campaña a favor de la Señorita Antonieta
17 Elizabeth Freire Mejía, en los términos que constan en la
18 misma.- **TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE**
19 **SOCIOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de
20 Socios de veinte y uno de marzo de dos mil trece,
21 resolvió por unanimidad, ceder las participaciones
22 sociales del socio Licenciado Luis Alfredo Rodríguez
23 Rodríguez, en favor de la cesionaria Señorita Antonieta
24 Elizabeth Freire Mejía; y, del socio Ingeniero Antonio
25 Rosendo Freire Campaña, a favor de la cesionaria Señorita
26 Antonieta Elizabeth Freire Mejía. Cesión conforme consta
27 de la copia certificada del acta indicada, que es parte
28 integrante de esta escritura.- **CUARTA: CESION DE**

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Las partes intervinientes
2 convienen en que: 1) El CEDENTE Licenciado Luis Alfredo
3 Rodríguez Rodríguez, ceda seis mil participaciones
4 sociales de un dólar cada una, por el valor de seis mil
5 dólares, a favor de la Señorita Antonieta Elizabeth
6 Freire Mejía; y, 2) El CEDENTE Ingeniero Antonio Rosendo
7 Freire Campaña, ceda ochocientas participaciones sociales
8 de un dólar cada una, por el valor de ochocientos
9 dólares, a favor de la Señorita Antonieta Elizabeth
10 Freire Mejía.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- LA CESIONARIA
11 declara haber entregado la cantidad de dinero señalada
12 anteriormente, a los CEDENTES. Por su parte los CEDENTES,
13 declaran recibir la cantidad señalada, y entregan las
14 participaciones sociales que le corresponden a la
15 CESIONARIA.- **SEXTA: DECLARACIÓN DE LA CESIONARIA.-** LA
16 CESIONARIA declara conocer las obligaciones del activo y
17 del pasivo que tiene la EMPRESA DE INVESTIGACION Y
18 SEGURIDAD EMINSER COMPAÑÍA LIMITADA. Por lo tanto, LA
19 CESIONARIA asume como socia los derechos y obligaciones
20 que como tal le corresponde.- Usted Señor Notario sírvase
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
22 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA,
23 elaborada y firmada por el Doctor Rolando Falconi Molina,
24 con matrícula del Foro de Abogados número diez y siete
25 raya dos mil raya catorce, que queda elevada a escritura
26 pública con todo su valor legal.- Los comparecientes se
27 ratifican y se afirman en la minuta inserta. Para el
28 otorgamiento de la presente escritura de cesión de

Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 participaciones efectuada por los comparecientes, se
2 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
3 le fue por mi el Notario, se afirman y se ratifican en su
4 total contenido y firman conmigo en unidad de acto. De
5 todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]
Lic. Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez
c.c. 1101797490



[Signature]
Ing. Antonio Rosendo Freire Campaña



c.c. 170956137-9

[Signature]
Sra. Dalila Annabelle Heredia Delgado



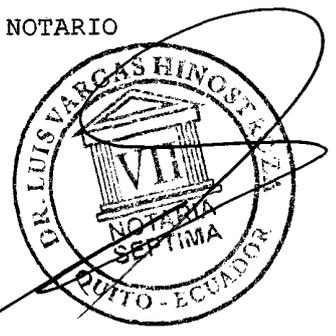
c.c. 1713357026

[Signature]
Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía



c.c. 1722436217

[Signature]
EL NOTARIO



Notaria Séptima del Cantón Quito

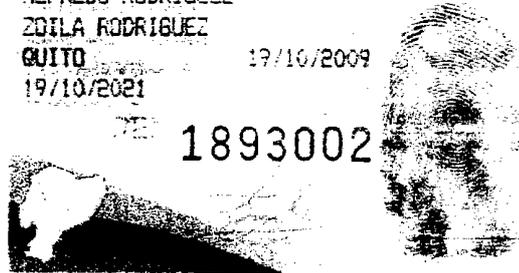


CIUDADANIA 110179789-0
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFREDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 01 NOVIEMBRE 1961
 002-1 0701 01387 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1961

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4343V4242
 DIVORCIADO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 ALFREDO RODRIGUEZ
 ZOILA RODRIGUEZ
 QUITO 19/10/2009
 19/10/2021



1893002

[Large handwritten signature]



033

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 EXTENSION DE LA VIGENCIA DE LA LEY DE
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033 - 0137 1101797890
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFREDO



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 CUMBAYA

PARRÓQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170956197-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE CAMPAÑA ANTONIO ROSENDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
DALILA A HEREDIA DELGADO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIENCIAS/SEGURID** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FREIRE ROSENDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAMPAÑA LUZ MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-12-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-16**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



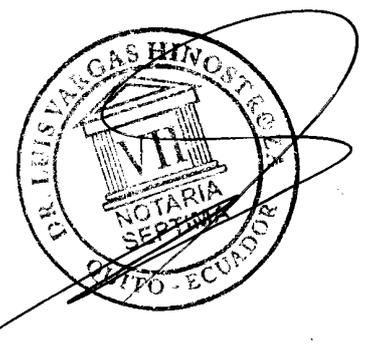

[Large Signature]

014
014 - 0251 **1709561979**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREIRE CAMPAÑA ANTONIO ROSENDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA *Flores* CENTRO HISTORICO
 QUITO LA LOMA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



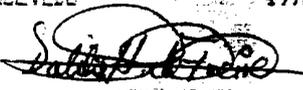
ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA N° 171335702-6

HEREDIA DELGADO DALILA ANNABELLE
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 08 ENERO 1975
 003- 0082 00282 E
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1975




EQUATORIANA***** X33441224E

CASADO ANTONIO R FREIRE CAMPANA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ANTONIO O HEREDIA ARBOLEDA
 JAZMIN DEL C DELGADO DELGADO
 QUITO 06/02/2004
 06/02/2016

FORMA REN 0548408
 Pch




Dalila Annabelle Heredia Delgado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0002 1713357026

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HEREDIA DELGADO DALILA ANNABELLE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA CHIMBACALLE
 QUITO PIO XII
 CANTÓN PARRÓQUIA ZONA

Susana Lopez
 PRESIDENTA DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 172243621-7

FREIRE MEJIA ANTONIETA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 DICIEMBRE 1987
004-A 0221 02853 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988



EDUATORIANA*****

EE343E1222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO ROSENDO FREIRE
NELLY ELIZABETH MEJIA
QUITO 30/03/2006
30/03/2018

REN 1842389



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0084

1722436217

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREIRE MEJIA ANTONIETA ELIZABETH

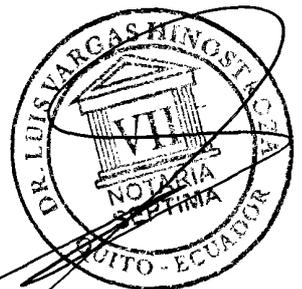
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
PRIMERO DE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 21 DE MARZO DE 2013
DE LA EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD
EMINSER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de marzo de dos mil trece, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle José María Ayora N39-151 y Vicente Cárdenas, siendo las nueve horas, conforme la siguiente lista de asistentes se reúnen los señores: **Dr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso**, propietario de treinta y tres mil doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a treinta y tres mil doscientos votos; el **Lic. Luis Rodríguez Rodríguez** propietario de seis mil participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a seis mil votos; y, el **Sr. Antonio Freire Campaña** propietario de ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a ochocientos votos; todos en calidad de socios de EMINSER CIA. LTDA., conforme consta del libro de socios y participaciones de la compañía, a fin de realizar la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto reunidos todos los socios, constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, preside la sesión el Sr. Antonio Freire Campaña en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el Lic. Luis Rodríguez, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se verifique tanto el número de asistentes como la cantidad de participaciones que representan y habiéndose informado que se encuentra en la sala la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías se procede resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Conocimiento y resolución de las renunciaciones presentadas por el Presidente y Gerente de la compañía.

SEGUNDO: Designación y nombramiento de Presidente de la compañía.

TERCERO: Designación y nombramiento de Gerente de la compañía.

CUARTO: Cesión de participaciones sociales del socio Lic. Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez, en favor de la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía.

QUINTO: Cesión de participaciones sociales del socio Ing. Antonio Rosendo Freire Campaña, en favor de la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía.

El secretario pregunta a los socios si sobre el orden del día a tratar, se encuentran lo suficientemente informados, de tal manera que no exista desconocimiento sobre la materia a deliberar, los socios aceptan por unanimidad discutir el orden del día.

Deliberaciones de la Junta:

Sobre el primer punto del orden del día: Se pone en conocimiento de la presente Junta, las renunciaciones presentadas por el Presidente y Gerente de la compañía. Luego de analizar las renunciaciones presentadas, la junta por unanimidad agradece la labor cumplida y acepta las renunciaciones presentadas.

Sobre el segundo punto del orden del día: Toma la palabra el socio Lic. Luis Rodríguez Rodríguez, quien en mérito de las cualidades y conocimiento sobre la compañía, que tiene la Srta. Verónica Maldonado Basantes, mociona a fin de que sea elegida como Presidenta de la compañía; al respecto la Junta General por unanimidad

decide aceptar la moción propuesta, eligiendo a la Srta. Verónica Alexandra Maldonado Basantes como PRESIDENTA de la **EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA.**, funciones que la desempeñará, por el lapso de 2 años, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Sobre el tercer punto del orden del día: Toma la palabra el socio Ing. Antonio Freire, quien en mérito de las cualidades empresariales y conocimiento de la Sra. Soraya Cabrera Castro mociona a fin de que sea elegida como Gerente de la compañía; al respecto la Junta General por unanimidad decide aceptar la moción propuesta, eligiendo a la Sra. Soraya Ibette Cabrera Castro como GERENTE de la **EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA.**, funciones que la desempeñará, por el lapso de 2 años, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Sobre el cuarto punto del orden del día: Toma la palabra el socio Lic. Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez, informa que es su deseo en calidad de socio ceder seis mil participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía, la misma que las acepta y recibe, y a efectos de cerrar la negociación procede a cancelar en moneda de curso legal y en efectivo la cantidad de USD\$6.000,00 dólares. Los socios presentes expresamente renuncian al derecho preferente que les asiste para adquirir las participaciones sociales cedidas por el Lic. Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez. **Resolución.-** La Junta por unanimidad resuelve aceptar la cesión de participaciones efectuada por el Lic. Luis Alfredo Rodríguez Rodríguez a favor de la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía.

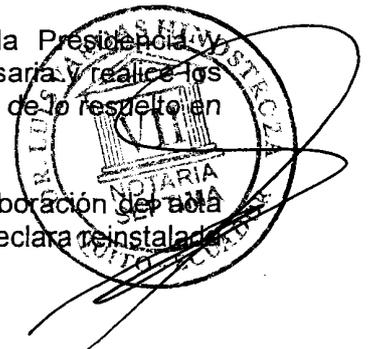
Sobre el quinto punto del orden del día: Toma la palabra el socio Ing. Rosendo Antonio Freire Campaña, informa que es su deseo en calidad de socio ceder ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía, la misma que las acepta y recibe, y a efectos de cerrar la negociación procede a cancelar en moneda de curso legal y en efectivo la cantidad de USD\$800,00 dólares. Los socios presentes expresamente renuncian al derecho preferente que les asiste para adquirir las participaciones sociales cedidas por el Ing. Antonio Freire Campaña. **Resolución.-** La Junta por unanimidad resuelve aceptar la cesión de participaciones efectuada por el Ing. Antonio Freire Campaña a favor de la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía.

Verificada la cesión de participaciones indicadas, al Dr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso le corresponde treinta y tres mil doscientas participaciones de un dólar cada una; y , a la Srta. Antonieta Elizabeth Freire Mejía le corresponde seis mil ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una. ✓

El Presidente advierte a la socia que desde este momento asumen toda la responsabilidad que como tal les corresponde. Por su parte la socia, manifiesta conocer los derechos y obligaciones que tienen en la empresa, y acepta tales circunstancias. La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales realizadas.

Los socios concurrentes por unanimidad resuelven autorizar a la Presidencia y Gerencia de la compañía para que suscriba la documentación necesaria y realice los actos y trámites pertinentes hasta la culminación y perfeccionamiento de lo resuelto en la presente Junta.

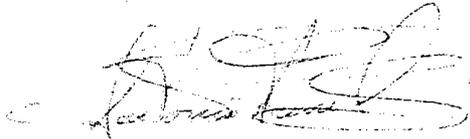
Siendo las once horas se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la minuta correspondiente; en efecto a las once horas con quince minutos se declara instalada la Junta.



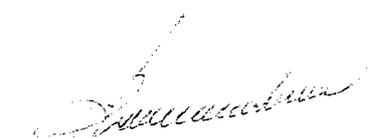
la sesión, y luego de leídos tanto el acta como el expediente se aprueban por unanimidad.

No habiendo más que tratar, se declara concluida la sesión de la Junta General Universal y extraordinaria de socios, siendo las once horas con treinta y cinco minutos.

Para constancia y en señal de aceptación, firman todos los asistentes, en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente.



Sr. Antonio Freire Campaña
PRESIDENTE-SOCIO



Lic. Luis Rodríguez Rodríguez
GERENTE-SOCIO



Dr. Marcelo Arteaga Valdivieso
SOCIO

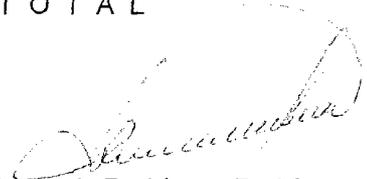
ESPACIO EN BLANCO

EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE INVESTIGACION Y
SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA. DE 21 DE MARZO DE 2013.

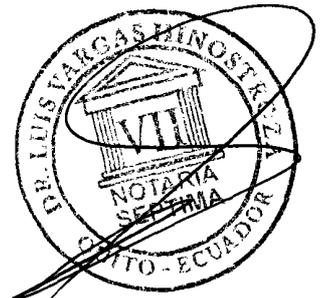
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

CAPITAL: USD\$40.000
40.000 participaciones de USD\$ 1,00 cada una.

	Capital Suscrito USD\$	Número Partici.	%
DR. MARCELO ARTEAGA	33.200	33.200	83
SRTA. ANTONIETA FREIRE	<u>6.800</u>	<u>6.800</u>	<u>17</u>
T O T A L	40.000	40.000	100


Lic. Luis Rodríguez Rodríguez
EL SECRETARIO

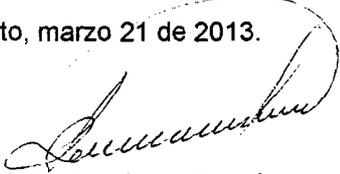
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACION

Certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA. celebrada el 21 de MARZO de 2013, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó a los socios: LIC. LUIS ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ceder y transferir seis mil participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la SRTA. ANTONIETA ELIZABETH FREIRE MEJÍA; y, al ING. ANTONIO ROSENDO FREIRE CAMPAÑA, ceder y transferir ochocientas participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la SRTA. ANTONIETA ELIZABETH FREIRE MEJÍA.

Quito, marzo 21 de 2013.

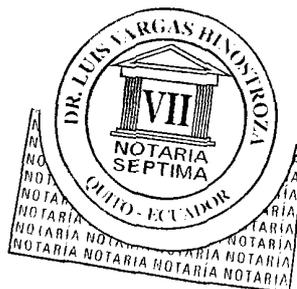


Lic. Luis Rodríguez Rodríguez
GERENTE
EMPRESA DE INVESTIGACION
Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA.

RAZÓN: Se otorgó ante mi; en fe ello confiero esta CUARTA COPIA AUTENTICADA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y Otros a favor de ANTONIETA ELIZABETH FREIRE MEJÍA; debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EMPRESA INDUSTRIALDE SERVICIOS EMINSER CIA LTDA., celebrada el 12 de mayo de 1982, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO - DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once. Esta compañía cambio de denominación a EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA LTDA, mediante escritura pública celebrada el 15 de junio de 1998, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésima Octava del Cantón Quito.- Quito, a 02 de abril del dos mil trece.



Paola Delgado Loor
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.
Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10070

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2013 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

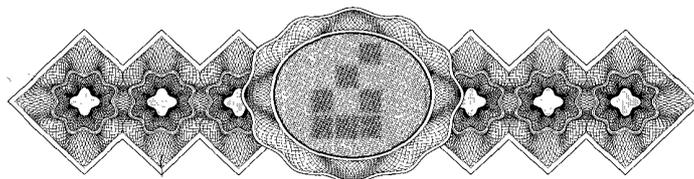
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101797890	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	Quito	CEDENTE	Divorciado ✓
1709561979	FREIRE CAMPAÑA ANTONIO ROSENDO	Quito	CEDENTE	Casado ✓
1722436217	FREIRE MEJIA ANTONIETA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero ✓

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2013 ✓
NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA ✓
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	6800,00



- Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 6.800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: N° 583 DEL R.M. DE 10 DE JUNIO DE 1982, TOMO 113; Y, N° 63 DEL R.M. DE 12 DE ENERO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

